

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES



Radicación: 2023069446-061-000



Fecha: 2024-02-19 08:10 Sec. día 112

Anexos: Sí

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc: 24-24 ACTAS AUDIENCIAS

Remite: 80010-80010-GRUPO DE FUNCIONES JURISDICCIONALES UNO

Destinatario: 80000-80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES  
JURISDICCIONALES

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-

Número de Radicación : 2023069446-061-000  
Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES  
Actividad : 24 24 ACTAS AUDIENCIAS  
Expediente : 2023-2992  
Demandante : ELVIRA AMAYA SALINAS  
Demandados : BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.  
Anexos : E1  
Acta de Control de Asistencia y audio

Asunto: **AUDIENCIA PÚBLICA.**

En Bogotá, a los **14** días del **mes de enero** de **2024**, en fecha y hora señalada la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales se constituye en audiencia pública conforme lo dispuesto en el artículo 392 del Código General del Proceso, disponiendo la grabación de lo actuado acorde con lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 107 de la codificación procesal en cita, registro que forma parte integral de la presente acta. **Se deja constancia que la grabación de la audiencia atendiendo el principio de publicidad de esta etapa del proceso (Num. 5° Art. 107 de CGP) tendrá la calidad de documento público, y en virtud de ello se advierte a las partes frente al manejo de sus datos personales.**

Comparecen el demandante y su apoderado judicial, el representante legal y apoderado judicial de la aseguradora demandada, así como la apoderada general y judicial de la entidad financiera demandada, a través del medio virtual disponible, tal y como consta en el registro de grabación.

### Testimonio

Señor Víctor Giraldo Asesor del BBVA Colombia S.A. (audio y video)

### CIERRA ETAPA PROBATORIA –

### ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

Se reciben los alegatos de conclusión de la parte demandante –

Se reciben los alegatos de conclusión de la aseguradora demandada

Se reciben los alegatos del banco demandado

Escuchados los alegatos y como quiera que no se encuentra nulidad que impida continuar con la actuación y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 373 del Código General del Proceso, Sería del caso tomar el receso de que trata el numeral 5to. del artículo del 373 CGP, sin embargo, atendiendo el calendario de la delegatura el despacho les pregunta a las partes su disponibilidad para continuar la audiencia para el día 28 de febrero de 2024 a la 1:00 p.m.

Esta decisión se notifica a las partes en estrados, las cuales se identifican nuevamente en señal de aceptación del contenido del acta y, no siendo más el motivo de la presente, se termina la diligencia y se firma por el director de audiencia.

En el documento anexo a la presente acta, encontrará la grabación de la audiencia. Recuerde que **puede consultar el expediente completo de su demanda**, a través del sitio web de la Superintendencia Financiera [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) → menú *Consumidor Financiero* → *Funciones Jurisdiccionales* → **Consulta Expediente**, digitando su número de identificación y el número de radicación de su demanda (número de 10 dígitos), seguido del check “No soy un robot”.

Finalmente, le reiteramos nuestro correo electrónico institucional [jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co](mailto:jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co) y los canales de atención:

- Centro de Contacto telefónico +57 **6013078042** de lunes a viernes 7:30 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua.
- WhatsApp +57 **3176398781**



**JULIO CESAR BELTRAN CUBILLOS**  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO  
80010-GRUPO DE FUNCIONES JURISDICCIONALES UNO

Copia a:

Elaboró:

JULIO CESAR BELTRAN CUBILLOS

Revisó y aprobó:

JULIO CESAR BELTRAN CUBILLOS